

Retribución del concesionario: La retribución del concesionario estará constituida por las tarifas del servicio vigente en cada momento.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, teléfono 14 13 54, de ocho a catorce horas.

Duración del contrato: El contrato tendrá una duración de cinco años, contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato, prorrogable de año en año hasta un máximo de cinco.

Garantía provisional: Se establece una fianza provisional ascendente a la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Garantía definitiva: Se establece una fianza definitiva ascendente al 4 por 100 del coste anual del servicio (según estudio económico).

Presentación de las proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, o bien enviadas por correo en la forma establecida en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, de las nueve a las catorce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio, con prelación del que se publique con fecha posterior si no fueran coincidentes.

Documentación a presentar por los licitadores: La que figura en el artículo 17 del pliego de condiciones.

Apertura: Se efectuará en esta Casa Consistorial, al tercer día siguiente al del cierre del plazo para la presentación de las plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición: Las proposiciones vendrán redactadas en los términos siguientes:

Don, domiciliado en, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, enterado de las bases que han de regir en el concurso público convocado por el Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera para la adjudicación del servicio de aparcamiento de vehículos en la vía pública bajo control horario, acepta, en nombre propio o en la representación que ostenta, las bases y pliego de condiciones del mencionado concurso, y se compromete a prestar el mismo por un coste anual el primer año de pesetas, ofreciendo al efecto al Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera un canon equivalente al por 100 del remanente.

(Lugar, fecha y firma.)

Sr. Alcalde-Presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera.

San Sebastián de la Gomera, 31 de octubre de 1995.—El Alcalde.—68.762.

Resolución del Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario de Madrid por la que se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento urbanístico de carácter residencial en el PERI 3.7 «Adelfas», de Madrid.

El Consejo de Gobierno del Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario de Madrid, ha aprobado, en su sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1995, el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas para la enajenación del aprovechamiento urbanístico de uso residencial en el PERI 3.7 «Adelfas», en Madrid.

Dichos pliegos se hallarán de manifiesto en la sede del Consorcio, calle Gran Vía, número 10, Madrid.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Objeto: Subasta pública para la enajenación del aprovechamiento urbanístico de uso residencial en el PERI 3.7 «Adelfas», en Madrid.

Presupuesto de licitación: El precio mínimo es de 5.104.168.000 pesetas, IVA no incluido.

Importe de garantía provisional: 2 por 100, 102.083.360 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la sede del Consorcio, calle Gran Vía, número 10, de nueve treinta a catorce horas.

Presentación de proposiciones: En la sede del Consorcio, en el horario antes indicado y dentro de los veintiséis días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación a presentar: La que figura en el apartado 7.º del pliego de condiciones.

Licitación pública: En la sede del Consorcio, a las doce horas del primer día hábil, a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. De coincidir este día en sábado, la licitación tendrá lugar el día hábil siguiente, en el lugar y a la hora indicados.

Madrid, 14 de noviembre de 1995.—El Consejero Delegado del Consorcio, Manuel Ayllón Campillo.—68.555.

Resolución del Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario de Madrid por la que se anuncia concurso público de ofertas para la ejecución de las obras del Proyecto de Urbanización «Adelfas» (PERI 3.7), de Madrid.

El Consejero-delegado del Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario de Madrid ha aprobado, según autorización acordada por el Consejo de Gobierno del Consorcio, en su sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1995, el pliego de cláusulas administrativas que han de regir, mediante concurso público, la ejecución de las obras del Proyecto de Urbanización «Adelfas» (PERI 3.7), Madrid.

Dichos pliegos se hallarán de manifiesto en la sede del Consorcio, calle Gran Vía, número 10, Madrid.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Objeto: Concurso pública para la ejecución de las obras del Proyecto de Urbanización «Adelfas» (PERI 3.7), de Madrid.

Presupuesto de licitación: El precio máximo es de 531.628.915 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fecha de inicio previsto: Enero 1996.

Importe de la garantía provisional: 10.632.578 pesetas.

Importe de la garantía definitiva: 26.581.446 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la sede del Consorcio, calle Gran Vía, número 10, de nueve treinta a catorce horas.

Presentación de proposiciones: En la sede del Consorcio, en el horario antes indicado y dentro de los cincuenta y dos días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación a presentar: La que figura en el apartado 5.º del pliego de cláusulas administrativas.

Licitación pública: En la sede del Consorcio, a las doce horas del primer día hábil, a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. De coincidir este día en sábado, la licitación tendrá lugar el día hábil siguiente, en el lugar y a la hora indicados.

Madrid, 14 de noviembre de 1995.—El Consejero-delegado del Consorcio, Manuel Ayllón Campillo.—68.560.

Resolución del Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario de Madrid por la que se anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento urbanístico de carácter dotacional en el PERI 3.7 «Adelfas», de Madrid.

El Consejo de Gobierno del Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario de Madrid ha apro-

bado en su sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1995, el pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas para la enajenación del aprovechamiento urbanístico de uso dotacional en el PERI 3.7 «Adelfas», en Madrid.

Dichos pliegos se hallarán de manifiesto en la sede del Consorcio, calle Gran Vía, número 10, Madrid.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Objeto: Subasta pública para la enajenación del aprovechamiento urbanístico de uso dotacional en el PERI 3.7 «Adelfas», en Madrid.

Presupuesto de licitación: El precio mínimo es de 345.600.000 pesetas, IVA no incluido.

Importe de la garantía provisional: 2 por 100, 6.912.000 pesetas.

Expediente: Se encuentran de manifiesto en la sede del Consorcio, calle Gran Vía, número 10, de nueve treinta a catorce horas.

Presentación de proposiciones: En la sede del Consorcio, en el horario antes indicado y dentro de los veintiséis días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación a presentar: La que figura en el apartado 7.º del pliego de condiciones.

Licitación pública: En la sede del Consorcio, a las doce horas del primer día hábil, a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. De coincidir este día en sábado, la licitación tendrá lugar el día hábil siguiente, en el lugar y a la hora indicados.

Madrid, 14 de noviembre de 1995.—El Consejero-delegado del Consorcio, Manuel Ayllón Campillo.—68.556.

Resolución del Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario de Madrid por la que se anuncia concurso público de ofertas para la ejecución de las obras del proyecto de urbanización calle Téllez (E.D. 3.2), de Madrid.

El Consejero-delegado del Consorcio Urbanístico del Pasillo Verde Ferroviario de Madrid ha aprobado, según autorización acordada por el Consejo de Gobierno del Consorcio, en su sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1995, el pliego de cláusulas administrativas que han de regir, mediante concurso público, la ejecución de las obras del proyecto de urbanización calle Téllez (E.D. 3.2), de Madrid.

Dichos pliegos se hallarán de manifiesto en la sede del Consorcio, calle Gran Vía, número 10, Madrid.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Objeto: Concurso pública para la ejecución de las obras del Proyecto de Urbanización Calle Téllez (E.D. 3.2), de Madrid.

Presupuesto de licitación: El precio máximo es de 179.800.006 pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fecha de inicio previsto: Enero 1996.

Importe de la garantía provisional: 3.596.000 pesetas.

Importe de la garantía definitiva: 8.990.000 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la sede del Consorcio, calle Gran Vía, número 10, de nueve treinta a catorce horas.

Presentación de proposiciones: En la sede del Consorcio, en el horario antes indicado y dentro de los cincuenta y dos días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación a presentar: La que figura en el apartado 5.º del pliego de cláusulas administrativas.

Licitación pública: En la sede del Consorcio, a las doce horas del primer día hábil, a contar desde